

Módulo: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2025-26

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo *Digitalización aplicada al sector productivo* se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Grado Medio “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”.

Este módulo consta de **32 horas totales**, repartidas en **1 hora semanales** y se imparte en el primer curso, siendo la profesora Vanesa Coto Ledesma quien se encarga de impartir el módulo profesional durante el curso.

Según el Real Decreto 659 de 2023 del 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional, el módulo profesional de Digitalización:

“Es un módulo asociado a habilidades y capacidades transversales y, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y la madurez profesional.”

Según el artículo 99 de este Real Decreto: *“El módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente...”*

La programación consta de 5 **Unidades de Trabajo**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

1ª evaluación.

UT	TÍTULO	HORAS
1	Economía Lineal y Economía Circular	6
2	La 4ª Revolución Industrial	6
		12 horas

2ª evaluación.

UT	TÍTULO	HORAS
3	El funcionamiento de la Nube	5
4	Elabora un plan de transformación de una empresa 4.0	5
		10 horas

3ª evaluación.

UT	TÍTULO	HORAS
5	Comparación de los sistemas de producción clásicos con los digitalizados	8
TOTAL DE HORAS		32 horas

Atendiendo al Decreto 327/2010 de 13 de julio (art. 29), “las programaciones didácticas de la formación profesional inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse”

1.1. Competencias personales, profesionales y sociales

En referencia a las **competencias personales, profesionales y sociales**, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes de este título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- t) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- u) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- v) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

1.2. Objetivos generales

En cuanto a los **objetivos generales**, son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al módulo profesional son las siguientes:

- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

1.3. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
 - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
 - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*

- **Relativas a las enseñanzas:**
 - *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
 - *Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.*

- **Relativas a la organización y el funcionamiento:**
 - *Real Decreto 649/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
 - *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
 - *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
 - *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
 - *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

Resultados de aprendizaje	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5
RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	X				
RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.		X			
RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.			X		
RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.					X
RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos				X	

Resultados de Aprendizaje		Ponderación general sobre el módulo
Específicos del módulo	RA1	20%
	RA2	20%
	RA3	20%
	RA4	20%
	RA5	20%
		100%

Según la Orden 18/09 de 2025, en el artículo 3b), la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje que se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias y que están marcadas con un * en la tabla anterior.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes, son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

RA	DESCRIPCIÓN	%
RA 1 20%	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	20
	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	20
	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	15
	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	15
	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	15
	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	15
RA 2 25%	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	20
	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	15
	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	15
	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	15
	e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	20
	f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	15
RA 3 30%	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	20
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	20
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	20
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el	20

	conjunto.	
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	20
RA4 20%	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	10
	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	10
	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	10
	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	10
	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	10
	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	10
	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	10
	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	10
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo	10
RA5 20%	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	15
	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	15

c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	15
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	15
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	10
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	10
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	10
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados	10

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico en APSD y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

En la siguiente tabla se relacionan los RA, CE y ponderaciones, así como las unidades de trabajo directamente relacionados con ellos

UD	RA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
1	RA 1 (a, b, c, d, f)
2	RA 2 (a, b, c, d, e, f,)
3	RA 3 (a, b, c, d e)
4	RA 4 (a, b, c, d, e, f, g, h)
5	RA 5 (a, b, c, d ,e , f, g, h)

IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA QUE SE RELACIONAN					
	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5
1. Desarrollo sostenible en la era digital - Impacto ambiental de la digitalización - Tecnología sostenible 2. Modelos económicos en la era digital - La economía lineal - La economía circular 3. Economía circular en la era digital - Transformación de los procesos productivos - Barreras de implementación	X				
1. Fundamentos de la industria - La evolución de la industria - La industria 4.0 2. Los sistemas ciberfísicos - Características de los CPS - La arquitectura de los CPS - Tecnologías clave de los CPS 3. Ventajas competitivas de la industria 4.0 - Automatización de procesos - Toma de decisiones informadas - Diseño centrado en el usuario 4. La transición hacia la industria 4.0		X			
1. Aspectos esenciales de la nube - Las funciones de la nube - El funcionamiento de la nube - Características de la nube - Beneficios y desafíos de la nube - Cambios en la forma de trabajar 2. Modelos de servicios en la nube - Infraestructura como servicio (IaaS) - Plataforma como servicio (PaaS) - Software como servicio (SaaS) - La implementación de la nube 3. La gobernanza de la nube - Principios de la gobernanza - La protección de los datos en la nube 4. La computación en el borde			X		
1. Los sistemas de producción y prestación de servicios - La estructura organizativa de la empresa - Alineación estratégica - Las tecnologías habilitadoras 2. Tecnologías para la conectividad y la					

<p>comunicación inteligente</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tecnología 5G - El Internet de las cosas (IoT) <p>3. Herramientas para la gestión avanzada de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - El big data - La analítica de datos - Blockchain <p>4. La inteligencia artificial</p> <ul style="list-style-type: none"> - El funcionamiento de la IA - La IA generativa <p>5. Soluciones para la fabricación avanzada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Robótica colaborativa - Fabricación aditiva - Gemelos digitales <p>6. Tecnologías inmersivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realidad virtual - La realidad aumentada <p>7. La ciberseguridad</p>				X	
<p>1. La transformación digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empresa digital - Organización de una empresa digital <p>2. El plan de transformación digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pilares del plan de transformación digital - Objetivos del plan de transformación digital - Componentes del plan de transformación digital <p>3. Hoja de ruta del plan de transformación digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico inicial - Definición de objetivos estratégicos - Planificación de la implementación - Implementación - Gestión del cambio - Evaluación de resultados y mejora continua <p>4. Barreras para la adopción tecnológica</p>				X	

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Evaluación	UD	Horas Aula	Horas Empresa	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	Horas totales
1ª	UD 1	6	0	X					12
	UD 2	6	0		X				
2ª	UD 3	5	0					X	10
	UD 4	5	0			X			
3ª	UD5	8	0				X		8
		Horas RA		6	6	5	5	8	32

4.1. Formación Inicial, Formación en la empresa y Formación en el centro

A continuación detallamos qué todos los Resultados de Aprendizaje se trabajarán en el centro, ya que el módulo profesional no se dualizará.

- Formación inicial:

RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

- Formación en el centro y en la empresa

RA	CENTRO	EMPRESA
RA1	X	
RA2	X	
RA3	X	
RA4	X	
RA5	X	

V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.
- Al comienzo del curso escolar, se realizará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar. (Quedará disponible al alumnado una copia del documento de referencia en el tablón de anuncios del aula o taller, además este documento será firmado por cada de ellos/as).
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumnado de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre él mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumnado sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.
- Los contenidos de carácter práctico tendrán una exposición, por parte del profesorado, de su fundamento y procedimientos, previos a la realización de las técnicas por parte de los alumnos/as.

- Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza- aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

- Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.
- Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.
- Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan al alumnado ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral, como visitas a instituciones, centros de trabajo, empresas relacionadas con el sector e iniciativas de autoempleo.
- Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo, gran grupo o grupos cooperativos, en función de su finalidad.

Metodológicamente, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este Módulo se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (Pruebas sin material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, de carácter teórico o práctico sin utilizar material de apoyo
- **PT (pruebas técnicas sin material de apoyo):** Ejecución de técnicas sin utilizar material de apoyo de forma individual, por parejas o por grupos, simulando supuestos prácticos de todos los posibles colectivos que nos podamos encontrar en la vida real y con el material, instrumental y recursos disponibles de teleasistencia que le acerquen a la realidad de su entorno profesional.
- **TDC (Tareas diarias de clase):** Presentación o realización de actividades de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación, mostrando interés por los temas tratados y aprovechamiento del tiempo de clase, capacidad de interrelación y de trabajo en equipo, esfuerzo por alcanzar los objetivos, iniciativa y autonomía, asistencia y puntualidad. Realización de las técnicas en clase para su estudio y comprensión mostrando actitud profesional usando el uniforme de trabajo para la realización de las técnicas, responsabilidad en el trabajo, responsabilidad en el uso de materiales y equipos de prácticas y respeto a las normas para la prevención de riesgos laborales. Otras actividades (debates, comentarios,...) que se diseñen para lograr la adquisición de los RA.
- **OA (Observación en el Aula):** Anecdótico de aula que será recogida en el cuaderno del profesor.

UNIDADES DE TRABAJO		U1	U2	U3	U4	U5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1*	X	X	X		
	RA2*					X
	RA3*				X	
	RA4*					
	RA5*					

INSTRUMENTOS	PO	X	X	X	X	X
	PT	X	X	X	X	X
	TDC	X	X	X	X	X
	OA	X	X	X	X	X

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida. En este módulo se encuentran recogidos en la unidad didáctica 2, que se evaluará antes del comienzo de las prácticas.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, o bien no haya superado la FFEOE, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”, más concretamente para 1º de TAPSD, entre el 3/06 y el 22/06.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y

tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

6.1. Evaluación de la práctica docente

En referencia al **profesorado**, éste evaluará también los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente** en relación con el desarrollo curricular. Además, se van a evaluar las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Para ello, se realizará **trimestralmente** un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

Para poder realizar la evaluación de la práctica docente, siguiendo a autores como Díaz y Lozano, se emplearán diferentes **interrogantes** que nos formularemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **indicadores de calidad** como son:

Los objetivos	<ul style="list-style-type: none">➤ Adecuación a las peculiaridades del alumnado.➤ Adecuación a las finalidades educativas del centro.➤ Adecuación de los criterios de secuenciación de los objetivos a lo largo de la etapa.
Los contenidos	<ul style="list-style-type: none">➤ Significatividad funcional.➤ Adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado.➤ Secuenciación por ciclos, niveles, etc.➤ Validez de la selección de contenidos de acuerdo con los objetivos planteados.
Las actividades	<ul style="list-style-type: none">➤ Coherencia con los principios pedagógicos de la etapa.➤ Contribución a la construcción de aprendizajes.➤ Atención a la diversidad de capacidades.➤ Adecuación a los intereses del alumnado.➤ Grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.
Los criterios metodológicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos.
El clima y las relaciones en el centro y aula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación profesorado-alumnado. ➤ Profesorado entre sí. ➤ Alumnado entre sí. ➤ Profesorado-padres-comunidad educativa, etc.
Los medios y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de selección. ➤ Uso y rentabilidad de los mismos. ➤ Adecuación a los objetivos propuestos.
La organización espacial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado. ➤ Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación a las necesidades básicas del alumnado. ➤ Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Métodos de trabajo. ➤ Coordinación. ➤ Planes de actuación.

VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.

- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ ISBN:
- Actividades elaboradas por el profesor, de carácter innovador y motivadoras
- Equipo informático para el docente
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra Digital
- Todo el material inventariable y fungible relacionado con las diferentes prácticas que se puedan realizar durante el curso que se encuentra disponible en el departamento.
- Carrito de ordenadores portátiles
- Programa simulador del Servicio de Telesistencia.

VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se

podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:

- Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de septiembre de 2025

